

## MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR				
No. 100		Acreencia: 313		
Fecha de Radicación: 2019-02-28		Nombre: LIGA CORDOBESA CONTRA LA	EPILEPSIA	
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 812000719-2		
Representante legal: JULIO CESAR VILL	ALOBOS COMAS	Documento: 70031515		
Nombre apoderado: CLARA INES HERNA	ANDEZ TORRES	Documento: 50850510		
Departamento: CORDOBA		Ciudad: MONTERIA		
Dirección: CALLE 28 No. 10-21 ESQUINA	A	Telefono: 7820368-3045964971		
Valor Fura: \$ 9.882.040	Valor Facturado: \$ 9.882.040	Valor Reclamado: \$ 9.882.040	Valor Glosado: \$ 9.882.040	
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 9.882.040	Valor Aprobado: \$ 0		

## **DETALLE DE GLOSAS**

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5048	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5050	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5051	\$36.540	\$36.540	308; 408; 339; 337	\$36.540	308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00; 408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00	\$0
5052	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5053	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5054	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5057	\$1.279.320	\$1.279.320	408; 339; 337; 308	\$1.279.320	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 1,279,320.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 1,279,320.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 1,279,320.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 1,279,320.00	\$0
5058	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5059	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5061	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5064	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5065	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5068	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5790	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5794	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5797	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5799	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5989	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5991	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5998	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
6000	\$1.279.320	\$1.279.320	408; 339; 337	\$1.279.320	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO ; \$ 1,279,320.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CADA UNA DE LAS TELEMETRIAS; \$ 1,279,320.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 1,279,320.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
6001	\$1.279.320	\$1.279.320	408; 339; 337	\$1.279.320	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 1,279,320.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CADA UNA DE LAS TELEMETRIAS; \$ 1,279,320.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 1,279,320.00	\$0
6002	\$1.279.320	\$1.279.320	408; 339; 337	\$1.279.320	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 1,279,320.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CADA UNA DE LAS TELEMETRIAS; \$ 1,279,320.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 1,279,320.00	\$0
6004	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6006	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6007	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6008	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6010	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
6013	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5049	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5039	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5055	\$152.880	\$152.880	408; 339; 337; 308	\$152.880	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 152,880.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 152,880.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 152,880.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 152,880.00	\$0
5056	\$269.220	\$269.220	308; 408; 339; 337	\$269.220	308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 269,220.00; 408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 269,220.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 269,220.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 269,220.00	\$0
5060	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5062	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5040	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5063	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5066	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5067	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5069	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5070	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5791	\$346.360	\$346.360	408; 339; 337; 308	\$346.360	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 346,360.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 346,360.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 346,360.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 346,360.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5041	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5792	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5793	\$26.040	\$26.040	302; 408; 339	\$26.040	302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00; 408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00	\$0
5795	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5796	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5798	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5800	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5042	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5990	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
5992	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5993	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5994	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5995	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5996	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5997	\$36.540	\$36.540	308; 408; 339; 337	\$36.540	308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00; 408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00	\$0
5999	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5043	\$116.340	\$116.340	408; 339; 337; 308	\$116.340	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 116,340.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 116,340.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 116,340.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 116,340.00	\$0
6003	\$1.279.320	\$1.279.320	408; 339; 337	\$1.279.320	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 1,279,320.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CADA UNA DE LAS TELEMETRIAS; \$ 1,279,320.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 1,279,320.00	\$0
6005	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
6009	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5044	\$232.680	\$232.680	408; 339; 337; 308	\$232.680	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 232,680.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 232,680.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 232,680.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 232,680.00	\$0
6011	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6012	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
6014	\$26.040	\$26.040	408; 339; 302	\$26.040	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTA Y PARA SU RESPECTIVO COBRO; \$ 26,040.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 26,040.00; 302; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA CONSULTA QUE VALIDE SU REALIZACION; \$ 26,040.00	\$0
5045	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0
5046	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
5047	\$36.540	\$36.540	408; 339; 337; 308	\$36.540	408; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO Y RESPECTIVO COBRO; \$ 36,540.00; 339; NO SE EVIDENCIA COMPROBANTE DE RECIBIDO O HUELLA POR PARTE DEL USUARIO O REPRESENTANTE QUE VALIDE LA PRESTACION DEL SERVICIO; \$ 36,540.00; 337; NO SE EVIDENCIA ORDEN O FORMULA MEDICA SOLICITANDO EL SERVICIO FACTURADO DE APOYO DIAGNOSTICO; \$ 36,540.00; 308; NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APOYO DIAGNOSTICO REALIZADO; \$ 36,540.00	
TOTAL	\$ 9.882.040	\$ 9.882.040		\$ 9.882.040		\$ 0

## **GLOSA JURÍDICA**

CODIGO	VALOR	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR
GLOSA	GLOSA		RECONOCIDO
1011;1005	\$9.882.040	1011;EL APODERADO JUDICIAL NO ACREDITÓ LA CALIDAD DE ABOGADO.;EN LOS SOPORTES SE PRESENTA COMO APODERADA A CLARA INES HERNANDEZ TORRES IDENTIFICADA CON C.C. 50.850.510 SE ADJUNTA PODER CON CERTIFICACION NOTARIAL Y LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION PERSONAL; NO ASI COMO PROFESIONAL- ABOGADO QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION;1005;NO SE ACOMPAÑÓ EL ORIGINAL DEL PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN O, EN SU CASO, LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE VIGENCIA DEL PODER Y, EN GENERAL, CUANDO NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD DE APODERADO PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO.;EN LOS SOPORTES SE PRESENTA COMO APODERADA A CLARA INES HERNANDEZ TORRES IDENTIFICADA CON C.C. 50.850.510 SE ADJUNTA PODER CON CERTIFICACION NOTARIAL Y LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION PERSONAL; NO ASI COMO PROFESIONAL- ABOGADO QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA

TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento